RESOLUCION No.5667
(28 de Diciembre de 2023)
Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su Estructura Interna de Fuentes, sin que ello afecte el Valor y los Rubros y Aprobados por Ordenanza y Acuerdo

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ordenanza No. 018 de 2003 y la Ordenanza No. 007 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Ordenanza No.**0012** del 16 de diciembre de 2022 y Acuerdo **No.020** del 28 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2023.

Que, El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, en su condición de entidad territorial departamental, para efectos de garantizar la oportuna y correcta ejecución de los recursos provenientes de los juegos de suerte y azar destinados para el Fondo de Investigaciones en salud y el funcionamiento del ente territorial en salud, precisa la necesidad de presupuestación y ejecución conforme al destino legal establecido.

Que, los recursos que se arbitran a través de monopolios rentísticos tienen destinación específica de acuerdo con el artículo 336 constitucional y que, particularmente, las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de juegos de suerte y azar "estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud"; también es claro que en desarrollo de lo anterior, la Ley 643 de 2001, fijó el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar y dispuso en su artículo 42 la distribución de tales recursos, destinando el 7% al Fondo de Investigación en Salud (FIS).

Que en el presupuesto Aprobado existen unos valores de rentas destinadas para el FONDO DE INVESTIGACION - COLCIENCIAS, de la fuente Loterías y Apuestas. Que deben ser modificadas en su estructura interna, sin que ello afecte el valor aprobado en el presupuesto inicial, así:

Adicionar: Impuesto de loterías foráneas con situación de fondos $ 264,541.40, Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance – SSF $ 5,775,274.00. Para un total de adición de $ 6,039,815.40
Reducir: Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios – SSF $ 1,103,559.00, Impuesto de loterías foráneas – SSF $441,831.50, Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional – SSF$ 3,870,734.00, Impuesto de loterías foráneas – CSF $ 623,690.90. Para un total de reducción de $ 6,039,815.40.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para Colciencias en su estructura interna, sin que ello afecte el valor total aprobado en el presupuesto adicionando **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40** y reduciendo **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adición en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto

RESOLUCION No.5667

(28 de Diciembre de 2023)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su Estructura Interna de Fuentes, sin que ello afecte el Valor y los Rubros y Aprobados por Ordenanza y Acuerdo

Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40.**

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
1	Ingresos	6,039,815.40
1.1	Ingresos Corrientes	6,039,815.40
1.1.01	Ingresos tributarios	264,541.40
1.1.01.02	Impuestos indirectos	264,541.40
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	264,541.40
	Impuesto de loterías foráneas - CSF	264,541.40
1.1.01.02.101.05-FC	Impuesto de loterías foráneas - CSF	264,541.40
1.1.02	Ingresos no tributarios	5,775,274.00
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	5,775,274.00
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	5,775,274.00
1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	5,775,274.00
1.1.02.07.001.04.04-FC	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance - SSF	5,775,274.00

CSF	CON SITUACION DE FONDOS	264,541.40
SSF	SIN SITUACION DE FONDOS	5,775,274.00
	TOTAL	6,039,815.40

ARTICULO SEGUNDO: Adición en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2023	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN
2	Gastos	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1	Funcionamiento	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3	Transferencias Corrientes	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	5,775,274.00	1.2.3.2.28/ V07.04/FC/2023	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - APUESTAS 7% SSF	1900.3 FC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	264,541.40	1.2.3.1.07/ V06.25/FC/2023	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS - 7% CSF	1900.3 FC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTICULO TERCERO: Reducción en su estructura interna el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40.**

RESOLUCION No.5667

(28 de Diciembre de 2023)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su Estructura Interna de Fuentes, sin que ello afecte el Valor y los Rubros y Aprobados por Ordenanza y Acuerdo

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
1	Ingresos	6,039,815.40
1.1	Ingresos Corrientes	6,039,815.40
1.1.01	Ingresos tributarios	2,169,081.40
1.1.01.01	Impuestos directos	1,103,559.00
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1,103,559.00
	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios - SSF	1,103,559.00
1.1.01.01.101.04-FC	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios - SSF	1,103,559.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	1,065,522.40
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	1,065,522.40
	Impuesto de loterías foráneas - CSF	623,690.90
1.1.01.02.101.01-FU	Impuesto de loterías foráneas - CSF	623,690.90
	Impuesto de loterías foráneas - SSF	441,831.50
1.1.01.02.101.04-FC	Impuesto de loterías foráneas - SSF	441,831.50
1.1.02	Ingresos no tributarios	3,870,734.00
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	3,870,734.00
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	3,870,734.00
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	3,870,734.00
1.1.02.07.001.03.04-FC	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional - SSF	3,870,734.00

CSF	CON SITUACION DE FONDOS	623,690.90
SSF	SIN SITUACION DE FONDOS	5,416,124.50
	TOTAL	6,039,815.40

ARTICULO CUARTO: Reducción en su estructura interna el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 40/100 $6.039.815,40.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2023	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN
2	Gastos	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1	Funcionamiento	6,039,815.40	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.2	Adquisión de Bienes y Servicios	623,690.90	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	623,690.90	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	623,690.90	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	623,690.90	1.2.3.1.07/ V06.21/FU/2023	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS - 20% CSF	1900.2272 FU	ARRENDAMIENTOS
2.1.3	Transferencias Corrientes	5,416,124.50	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	5,416,124.50	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO

RESOLUCION No.5667

(28 de Diciembre de 2023)

Por la cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en su Estructura Interna de Fuentes, sin que ello afecte el Valor y los Rubros y Aprobados por Ordenanza y Acuerdo

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2023	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN
2.1.3.04.05	**A otras organizaciones nacionales**	**5,416,124.50**	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	3,870,734.00	1.2.3.2.28/ V06.14/FC/2023	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - LOTERIAS 7% SSF	1900.3 FC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	441,831.50	1.2.3.1.07/ V06.24/FC/2023	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS - 7% SSF	1900.3 FC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	1,103,559.00	1.2.3.1.04/ V06.34/FC/2023	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS - 7% SSF	1900.3 FC	TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTICULO QUINTO: Con base en lo anterior ajústese en su estructura interna el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del 28 de Diciembre de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta,

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboro: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Oficina Presupuesto
Revisó Doris Ortiz Morales – P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto
Revisó: Laddy Andrea Corzo Peña - Asesora Despacho IDS